



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

DECRETO D.S.M. N° 1196 (C)

LOTA, 14 MAYO 2020

VISTOS

a) Licencia médica, presentada por el funcionario Sr. **LUIS BUSTOS JEREZ, AUXILIAR DE SERVICIO**, del CECOSF COLCURA.

b) Memo N° 100, de fecha 17 de Abril del 2020 del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) **FERNANDO NICOLAS RIQUELME SANZANA**.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Regularícese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CECOSF COLCURA.
NOMBRE	: FERNANDO RIQUELME SANZANA
CARGO	: AUXILIAR DE SERVICIO.
RUT	
JORNADA	: 44 HORAS
DESDE	: 18 DE ABRIL DEL 2020.
HASTA	: 01 DE MAYO DEL 2020.
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MÉDICA DEL FUNCIONARIO LUIS BUSTOS JEREZ.
CATEGORIA	: F-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año 2020.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Secretaria.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/MJA/suo